CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión cuyo objeto es: **"39479 - CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE BRINDE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN LAS INSPECCIONES MUNICIPALES DE POLICIA ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA FORTALECER LA RED DE APOYO A LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA."** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **JUAN DAVID RAMIREZ USAQUEN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.032.391.156 expedida en Bogotá así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de bachiller
2. Título de formación técnica

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	INSTITUTO PEDAGOGICO DE SOACHA	N/A	05/12/2003	N/A
TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	SENA	N/A	30/04/2015	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. N/A

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 10 días del mes octubre de 2022.

CORONEL (ra) JUAN CARLOS POLANIA SICARD
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: ANDREA CAROLINA ZORRO VERGARA Componente Jurídico *Abogado Contratista SGB*	Aprobó: PAULA ANDREA GARCIA SIERRA Abogado Secretaria Jurídica